



**FUNDACIÓN EDUCACIONAL
SAN NICOLÁS HIJUELAS**

2024- 2025

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Comité Escolar

**Pedro Donoso Trejo
Diego Pacheco
Docentes Coordinadores**



Índice

Introducción	2
Contexto Escolar	3
¿Qué es el PISE?	6
Comité de Seguridad Escolar	7
• Integrantes comité de seguridad.....	8
• Funciones de integrantes.....	8-9
• Funciones administrativas	9-10
• Funciones operativas	10-13
Roles y funciones	13-18
Instrucciones de emergencia	18-23
Anexos	23- 28
Definiciones básicas	31- 39



PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD ESCOLAR

I. INTRODUCCIÓN

Por su ubicación geográfica en el llamado anillo de fuego del Pacífico, Chile presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos físicos potencialmente dañinos de origen geofísico, como son:

✚ Sismos

✚ Tsunamis

✚ Erupciones volcánicas



Ante esto, nadie duda de la capacidad de los chilenos para SOBREPONERSE a los efectos destructivos que un evento de esta naturaleza impone al país. Sin embargo, es necesario contar con ayudas que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para salvar una situación de emergencia, que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar.

Esta ayuda se entrega en las páginas siguientes, elaboradas a manera de un **Plan integral de Seguridad Escolar** que permite, con la colaboración de todos, la oportunidad de



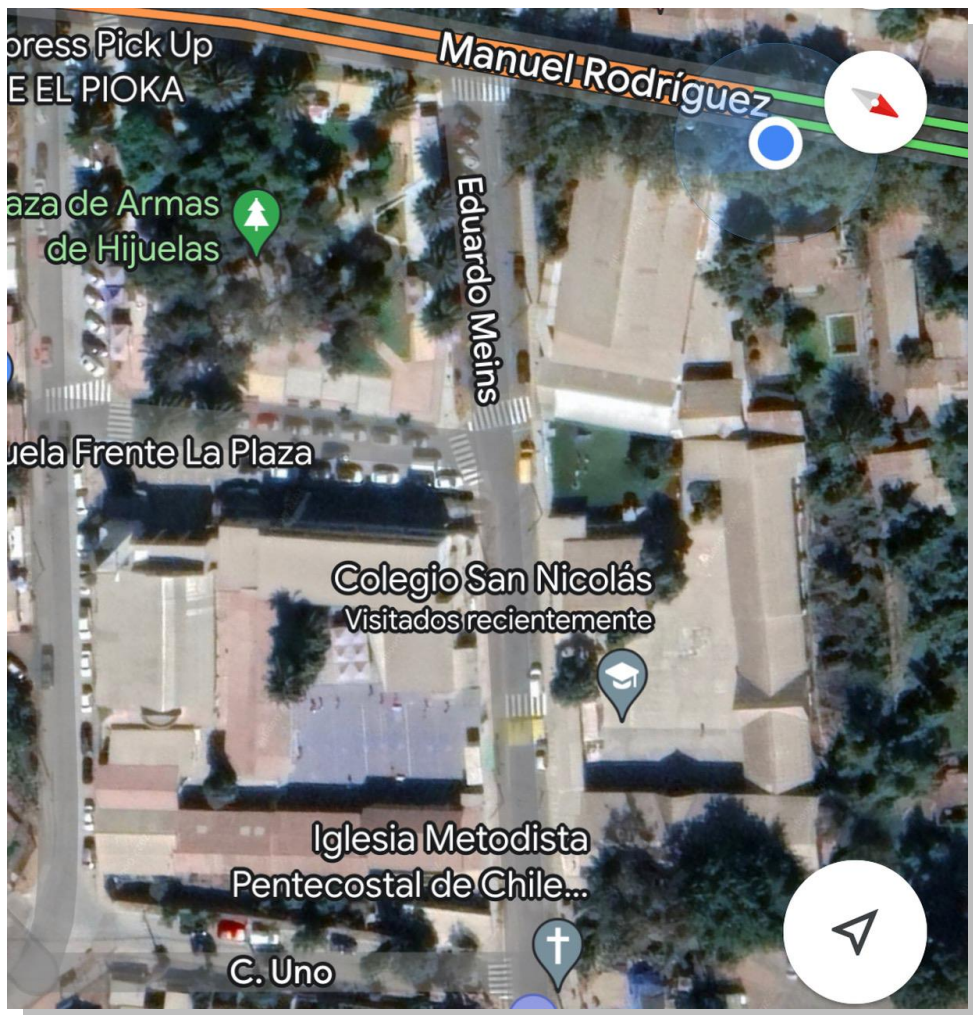
proporcionar a la comunidad educativa y público en general, un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen con sus actividades.

II. CONTEXTO ESCOLAR

La Fundación Educacional Colegio San Nicolás se encuentra ubicado en Manuel Rodríguez 1531 en la comuna de Hijuelas, cuenta con dos terrenos cercanos entre sí, ambos de material concreto con las certificaciones correspondientes. Su entorno es urbanizado sin la presencia de postes o árboles en sus accesos.

El Colegio se encuentra emplazado en el centro de la comuna, a escasos metros de bomberos, una cuadra de carabineros, a minutos del consultorio de la comuna y aproximadamente 12 kms. al hospital comunal más cercano ubicado en la ciudad de La Calera.

1. PLANO DEL ESTABLECIMIENTO





3. ZONAS DE SEGURIDAD

Patio Educación Media



Patio Educación Básica





Patio Educación Parvularia



Patio Educación Básica jornada tarde.





III. ¿QUÉ ES EL PISE?

El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educativos del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

- ✚ Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ✚ Proporcionar a las y los estudiantes de Chile un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- ✚ Constituir a los Establecimientos Educativos en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR

- ✚ Describir hábitos y actitudes favorables a la seguridad escolar.
- ✚ Reconocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia.
- ✚ Definir un procedimiento organizado para enfrentar situaciones de emergencia.
- ✚ Aplicar normas y procedimientos para cada situación de emergencia.
- ✚ Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ✚ Proporcionar a las y los estudiantes de Chile un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- ✚ Constituir a los Establecimientos Educativos en modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio.



IV. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Comité de Seguridad Escolar, es la instancia coordinadora de las acciones integrales, en las que debe involucrarse la comunidad escolar, con el fin de generar la información necesaria para la actualización y puesta en marcha del plan de seguridad escolar.

1. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento en materias de seguridad escolar, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a la protección de su bienestar físico y psicológico.

MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	3 LÍNEAS FUNDAMENTALES DE ACCIÓN (Verificar que todas las líneas de acción sean inclusivas)
<p>Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.</p>	<ul style="list-style-type: none">■ Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.<hr/>■ Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.<hr/>■ Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.



2. METAS

Como institución educativa nuestra principal meta es que nuestros alumnos y funcionarios conozcan y sepan implementar de la mejor forma los protocolos en caso de alguna emergencia.

3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- + Director/a.
- + Monitor/a o Coordinador/a de Seguridad Escolar en el Establecimiento Educacional.
- + Representantes de los Docentes.
- + Representantes de Padres, Madres y Apoderados.
- + Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional.
- + Representantes de los Asistentes de la Educación.
- + Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE).
- + Representantes de los organismos administradores de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- + Representantes del Consejo Escolar (en caso de que sea independiente del Comité de Seguridad Escolar).
- + Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

4. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES

a. **Directora** - responsable definitivo de la Seguridad en el Colegio – preside y apoya al comité y sus acciones.

b. **El Jefe de emergencias del Colegio**, en representación del Director coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo integrado en función del objetivo común: **Seguridad**.

El Coordinador deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente



contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

c. **Funcionarios del Colegio**, deberán, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar a toda la comunidad educativa, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

d. **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de las respectivas Unidades. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se produce una emergencia.

5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La Organización del Plan de Seguridad Escolar, será conforme a la siguiente estructura: Directora, Jefe General de emergencias, Jefes de Emergencias (Ens. Pre-básica y Básica – Ens. Media), Brigada de Evacuación o Emergencia, Brigada de Intervención, Brigada de primeros auxilios. Centro de Control. En el anexo “A” se detalla la relación del personal participante en el plan de emergencia y evacuación.

6. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

A. DIRECTORA

1. El director será el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad el manejo de la emergencia y la evacuación de las instalaciones del Colegio Parroquial San Nicolás de Hijuelas.

B. JEFE GRAL. DE EMERGENCIAS Y JEFES DE EMERGENCIAS

1. Asumen la responsabilidad total en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias.



2. Darán las instrucciones a las respectivas brigadas para iniciar las acciones necesarias de intervención.
3. Ante una emergencia, deberán comunicarse con los siguientes teléfonos **131 ambulancia, 132 bomberos, 133 carabineros.**
4. En su ausencia en horario normal de trabajo, nombrará un reemplazante y lo notificará al centro de control.
5. Deberá evaluar la Emergencia, en función de la información entregada por la Brigada de Emergencia.
6. Activará la alarma de emergencia. (Alarma sonora)
7. Coordinará las distintas brigadas para enfrentar la emergencia.
8. Mantendrá informado al Director.
9. Velará por la actualización continua del presente plan.
10. Coordinará con la Dirección, que en el proceso de inducción se dé a conocer el Plan de Seguridad Escolar.
11. Coordinará con unidades externas, las prácticas de la Brigada de Emergencia y Ejercicios de Evacuación.
12. Realizará un Programa Anual de actividades, a fin de ir simulando diferentes situaciones que se asemejen cada vez más a la realidad.
13. Definirá en función de la Emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o dependencia.

7. FUNCIONES OPERATIVAS

A. BRIGADA DE EVACUACIÓN (EMERGENCIAS) Y PRIMEROS AUXILIOS.

1. En coordinación con el Jefe de emergencias diseñarán un programa anual de capacitación para el personal a su cargo.
2. Deberán programar prácticas con el personal a su cargo, con el fin de evaluar procedimientos (Anexo B, Pautas Básicas de Actuación), creando nuevas situaciones de emergencia, logrando con ello una mayor eficiencia en su actuación.
3. Al oír la alarma de emergencia, se prepararán para la evacuación.



4. Al oír la alarma de evacuación y en coordinación con los encargados de evacuación, ordenarán y conducirán la salida de estudiantes, personal y público en general.
5. Tranquilizarán y actuarán con firmeza ante la emergencia.
6. Coordinarán con el personal a su cargo, la ayuda a personas necesitadas o que no se puedan desplazar por sus propios medios.
7. Impedirán el regreso de las personas a la zona evacuada.
8. Verificarán que no queden rezagados.
9. Cerrarán las puertas tras de sí.
10. De acuerdo a instrucciones guiarán a los ocupantes del recinto, hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad asignadas.
11. Practicarán con el personal a su cargo, los procedimientos de actuación ante una Emergencia.
12. Mantendrán el inventario de elementos de apoyo para traslado de eventuales heridos que no se pueden trasladar por sus medios.
13. De ausentarse de su trabajo, nombrarán a una persona que las o los reemplace.



B. BRIGADA DE INTERVENCIÓN (EXTINTORES)

1. Todo el personal que compone esta brigada deberá dirigirse al foco del incendio, a fin de realizar la primera intervención, ya sea con red húmeda, o extintores.
2. El Jefe de Emergencias coordinará las acciones a realizar y mantendrá informado de la situación al Encargado de la Emergencia.
3. Mantendrán su equipamiento operativo en todo momento, a fin de actuar cuando sean requeridos.
4. Mediante un Programa anual, se fijarán entrenamientos prácticos, simulacros e inspecciones a los sistemas de protección activa.
5. Difundirán, en diferentes lugares, temas relacionados con la Prevención y Control del incendio.
6. Mediante un programa anual, capacitarán al personal de la brigada en uso de extintores y métodos de extinción.
7. Su labor quedará finalizada una vez que Bomberos concorra al lugar amagado, quedando a disposición de los respectivos líderes para apoyar las labores de evacuación.
8. Terminada su labor informará de las acciones realizadas, al Encargado de Evacuación.

C. RESTO DEL PERSONAL, PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

1. Se pondrán a disposición del jefe de Emergencias del sector (Básica o Media)
2. Colaborarán en mantener el orden en la zona de seguridad.
3. Cada profesor deberá acompañar a los estudiantes desde la sala de clases a la Zona de Seguridad con las instrucciones de la Brigada de Evacuación. Al retirarse de la sala de clase deberá **llevar el libro de asistencia** y una vez en la zona de seguridad **pasara asistencia** y verificará que todos sus estudiantes se encuentren en este lugar.



D. REPRESENTANTES DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

1. Conocerán el Plan de Emergencia, lo leerán periódicamente a fin de facilitar la labor de los encargados de conducir la evacuación.
2. Gestionarán las inquietudes y observaciones de los apoderados del colegio, para revisar y actualizar el citado plan.
3. Participarán en la evaluación de los simulacros y otras acciones derivadas del funcionamiento del plan.
4. Aprobarán en representación de los apoderados el plan.
5. Asistirán a las reuniones donde se tomen acciones

V. ROLES Y FUNCIONES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

1. PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PLAN DE SEGURIDAD

Directora del Establecimiento	Duilde Espinoza Astorga	9-91281216
Representante Profesorado	Pedro Donoso Trejo Diego Pacheco Fredes	9-94229896 9-82547594
Presidente Centro de Estudiantes	Almendra Tapia Leiva	9-52274371
Presidente Centro de Padres	Pamela Vergara Salgado	9-97124920
Representante Asistentes de la Educación	Cira Aranda Arévalo	9-79232249
Responsable Carabineros	Suboficial Mayor Elvis Tapia Orellana	33-2433126 33-2433127
Responsable de Bomberos	Superintendente bomberil Carlos Pino Hormazábal	33-2272737
Representante de Salud	Rodrigo Sepúlveda (CESFAM Dr. Orrego)	9-58254977
Seguridad pública	Fernanda Cabrera	9-82644957 9-61229227

**✚ DIRECTORA**

Señorita: Duilde E. Espinoza Astorga

✚ JEFE DE EMERGENCIASCoordinadores: Sr. Pedro Donoso Trejo (Enseñanza Básica)
Sr. Diego Pacheco Fredes (Enseñanza Media)Coordinadores: Sr. Cristofer Beiza Sánchez (Patio y básica)
de patio Sr. Romina Rojas Rojas (Patio de media)**✚ BRIGADA DE EVACUACION O EMERGENCIAS**

Cada Profesor que se encuentra en el Aula en el momento de la emergencia, actuará como guía de evacuación.

2. BRIGADA DE INTERVENCION (EXTINTORES)

Todos los integrantes de esta brigada se encuentran capacitados en el manejo correcto de los implementos necesarios para combatir un incendio.

Nombre	Curso	Patio Básica/Media
1.- Rosa Podea Rojas	Asistente	Media
2.- Eva Gamboa Castillo	Convivencia escolar	Media
3.- Katherine Giusto López	Inspectoría básica	Básica
4.- Rodrigo Díaz Millacura	Profesor básico	Básica
5.- Rolando Vega Pacheco	Profesor media	Media
6.-Carmen Abarca Abarca	Mantención	Sector donde se encuentre
7.- Claudio Giacaman Aguirre	Mantención	Sector donde se encuentre
8.- Irma Núñez Zambrano	Mantención	Sector donde se encuentre
9.- Delia Olivares Ramírez	Mantención	Sector donde se encuentre
10.- Ricardo Zepeda Navia	Mantención	Sector donde se encuentre
11. Andrea Bustamante Carrasco	Jefa UTP	Sector oficina UTP
12. Maggie Martínez Chacana	Coordinadora Ed Parvularia-Básica UTP	Sector oficina UTP
13.- Paula Torres Aravena	Educadora diferencial	Sector PIE
14.-Valesca Aros Rojas	Educadora de párvulo	Sector Párvulo
15.- María Paz Ortega	Educadora de párvulo	Sector Párvulo



3. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Personal capacitado y que cuenta con los elementos necesarios para prestar los primeros auxilios cuando se requiera.

Nombre	Cargo
1.- Constanza Bustamante Villarroel	Enfermera
2.- Dania Saavedra Torres	Cuadrilla sanitaria
3.- Nicole Sánchez Gamboa	Docente EFI
4.- Cristofer Beiza Sánchez	Inspector general
5 - Elba Torres Fredes	Asistente de la educación.

4. ENCARGADOS ENLACE EXTERNO (Centro de Control)

Personal que, mediante teléfono, celular o de forma presencial se contactaran con los servicios de emergencia de la comuna.

Nombre	Curso	Patio Básica/Media
1.-Jelina Saavedra Fernández	Secretaria Dirección	Básica
2.- Miriam Jalil Orellana	Secretaria Contable	Media
3.- Bárbara Urenda Pacheco	Secretaria Inspectoría	Media y Básica
4.- Maribel Valenzuela López	Secretaria UTP	Básica

5. NÓMINA DEL PERSONAL A CARGO Y SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS

Nombre	Función	Responsabilidad
Dulde Espinoza Astorga	Directora	1. Gestionar y supervisar la realización de PISE
Pedro Donoso Trejo Diego Pacheco Fredes	Coordinadores PISE	1. Monitorear, Organizar y evaluar simulacros y emergencias. 2. Supervisar el cumplimiento de señaléticas y vigencia de extintores.
Jelina Saavedra Fernández	Presidenta comité paritario	1. Gestionar capacitaciones de uso de extintores y primeros auxilios a funcionarios de la comunidad. 2. Gestionar señaléticas y carga de extintores



Cira Aranda Arévalo Paola Rain Rain	Coordinador patio básica	<ol style="list-style-type: none">1. Uso de megáfono en simulacro y emergencia haciendo llamado a dirigirse a la zona de seguridad.2. Responsable de entregar las indicaciones antes, durante y al finalizar el simulacro o emergencia.3. Cronometrar ensayo.
Romina Rojas Rojas Cristofer Beiza Sánchez	Coordinador patio media	<ol style="list-style-type: none">1. Uso de megáfono en simulacro y emergencia haciendo llamado a dirigirse a la zona de seguridad.2. Responsable de entregar las indicaciones antes, durante y al finalizar el simulacro o emergencia.3. Cronometrar ensayo. .
Elba del Carmen Torres Fredes	Toque de timbre	<ol style="list-style-type: none">1. Encargada de tocar el timbre en caso de simulacro o emergencia real.
Rosa Podea Rojas Eva Gamboa Castillo Katherine Giusto López Rodrigo Diaz Millacura Rolando Vega Pacheco Carmen Abarca Abarca Claudio Giacaman Aguirre Irma Núñez Zambrano Delia Olivares Ramírez Ricardo Zepeda Navia Andrea Bustamante Carrasco Maggie Martínez Chacana Paula Torres Aravena Valesca Aros Rojas María Paz Ortega	Brigada de extintores	<ol style="list-style-type: none">1. Llevar el extintor a la zona de seguridad.2. Usar extintor en caso de emergencia.3. Participar en capacitaciones a fin.4. En caso de emergencia el resto de funcionarios deberá ayudará quien reaccione en el uso del extintor.5. Colaborar en zona de seguridad.
Constanza Bustamante Villarroel. Dania Saavedra Torres	Brigada Primeros auxilios	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar primeros auxilios si fuese necesario.2. Llevar botiquín a zona de seguridad.3. Participar en capacitaciones



Nicole Sánchez Gamboa Cristofer Beiza Sánchez Elba Torres Fredes		a fin. 4. Brindar ayuda en zona de seguridad. 5. Uso de desfibrilador.
Pilar Segura Valdés Katherine Giusto López	Revisión patio	1. Revisar pasillos y salas, asegurándose que no queden estudiantes fuera de la zona de seguridad.
Jelina Saavedra Fernández Miriam Jalil Orellana Maribel Valenzuela López	Llamados de emergencia	1. Encargadas de hacer llamados telefónicos a las distintas entidades de emergencia si fuese necesario.
Docentes y asistentes	Aula	1. Mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo 2. Conducir al curso a cargo a la zona de seguridad. 3. Verificar que no se queda ningún alumno en el aula y salir con su libro de clases.
Funcionarios	Funcionarios dentro del establecimiento	1. Todo funcionario dentro del establecimiento debe acercarse a la zona de seguridad en caso de simulacro o emergencia.

VI. INSTRUCCIONES SEGÚN EMERGENCIA

1. LUGARES A RECONOCER

A. Vías de Evacuación.

Todas las dependencias cuentan con vías de escape, en los distintos pisos de la unidad escolar, son de material incombustible, las cuales están debidamente señalizadas, con sistema de apertura hacia el exterior. Todas las dependencias del inmueble cuentan con una salida de puerta, lo que garantiza una rápida y oportuna evacuación del edificio, todas están claramente identificadas en los planos de evacuación y en las distintas zonas de tránsito. Se



utilizará la vía que se encuentra más cercana a la zona donde usted se encuentre o la que se mantenga despejada para dirigirse a la zona de seguridad.

B. Zonas de Seguridad

Se han definido y señalado claramente **una zona de seguridad en cada dependencia del establecimiento**, sin embargo, frente a una evacuación todos los estudiantes y personal se dirija a una zona por patio, la que será definida al momento de la emergencia por su naturaleza. En cada zona de seguridad existe un letrero de color amarillo con la leyenda “zona de seguridad”.

2. ACCIONES

Sin importar cual sea la naturaleza de la emergencia, la señal de aviso de esta es el toque ininterrumpido del timbre (el cual se escucha en todo el establecimiento), si no se cuenta con energía eléctrica la señal será dado por el uso de alarmas a través de megáfonos.

INCENDIO

1. De la alarma inmediatamente. (Active la alarma sonora o a viva voz)
2. Avise al centro de control del incendio y al encargado de emergencias. (Indicar lugar).
3. Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
4. Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego (extintores), hasta la llegada de los bomberos.
5. Diríjase a la zona de seguridad. (Incluso en días de lluvia)
6. Si el incendio ocurre en el sector de cocina, los estudiantes de educación parvularia deberán dirigirse hacia la zona de seguridad 1 (ubicada en el centro del patio de educación básica). En el caso de PIE básica, deberán contar con llaves del gimnasio y portón de salida de este, para dirigirse fuera del recinto.
7. Protocolo de incendio laboratorio (se encuentra en anexos).



✚ En la sala de clases

1. El profesor debe mantener la calma y debe recordar que todos sus estudiantes están bajo su responsabilidad.
Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general ocupando lugares seguros en la sala. Durante el sismo todos deben permanecer en sala de clases hasta que pase el evento y esperar el sonido de evacuación.
2. Antes de salir, el docente o funcionario a cargo debe verificar que no se quede ningún estudiante en aula, salir con el libro de clases y ponerse el chaleco de seguridad.
3. Los estudiantes, profesores y asistentes no deben llevar ninguna pertenencia hacia la zona de seguridad.
4. Para aquellos cursos que se encuentran en segundo piso deben bajar de manera ordenada y prudente por las escaleras más cercana y dirigirse hacia la zona de seguridad.
5. Una vez finalizado el sismo, el docente a cargo deberá pasar asistencia en el curso.
6. Se deberá acudir a la zona de seguridad incluso si esta lloviendo.

✚ En recreo y almuerzo.

1. Los alumnos y profesores deberán dirigirse hacia la zona de seguridad más cercanas.
2. Todos deben estar atentos a las indicaciones dadas por coordinadores PISE y funcionarios participantes a cargo de las diferentes brigadas.
3. Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.
4. En caso de estar almorzando, estudiantes y profesores deberán permanecer dentro del comedor, apartándose de ventanas; hasta que pase el evento y esperar el sonido de evacuación.



+ En laboratorios, CRA y salas de enlaces.

1. Abandonar toda actividad que se esté realizando.
2. Verificar que los artefactos que puedan causar incendios se encuentren apagados desenergizar máquinas o equipos, cortar suministros de gas de calefactores, mecheros y otras llamas abiertas
3. Dirigirse a la zona de seguridad de forma inmediata sin dejar en el camino elementos que obstaculicen la rápida evacuación.

+ Oficinas y otras dependencias.

1. Ubicar en lugares seguros, lejos de ventanas y elementos que puedan desprenderse.
2. Sí se encuentra con personal externo guiarlo hacia la zona de seguridad.
3. Esperar instrucciones y si es necesario realizar evacuación.

AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

1. Si un miembro del establecimiento, encuentra un paquete sospechoso al interior de él, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Jefe de Emergencias, el cual avisará inmediatamente a Carabineros.
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo espere instrucciones del Jefe de emergencias y Carabineros.
3. Si se dispone la evacuación, actúe según las instrucciones de acuerdo a los planes definidos.

AMENAZA DE FUGA DE GAS

1. Reconocer el olor característico del gas para detectar cuando se esté produciendo una fuga.
2. Cierre de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
3. No accione interruptores eléctricos, ni encienda fósforos.
4. Avise al jefe de Emergencias para que él se comuniquen con las unidades de emergencia externas.



5. Los brigadistas, docentes y personal de seguridad deben conocer los mecanismos para desconectar la luz.
6. Si la emergencia continúa, aplique el plan de evacuación, saliendo de las aulas en forma calmada y ordenada, evite que los alumnos empujen a otros haciéndose daño mutuamente.
7. Evite que se enciendan vehículos en el área de estacionamiento.
8. Avise a los organismos de socorro, bomberos, carabineros y Direprov.

TEMPORALES DE LLUVIA Y VIENTO

1. Si existen alertas de temporal con ráfagas de vientos e incremento de nivel de canal comunidad, que generen riesgos adicionales. La Dirección y Jefe de Emergencias deberán evaluar la situación.
2. De considerarse de alto riesgo, el Jefe de Emergencias deberá dar las instrucciones en cada sala.
3. Dependiendo de la dirección del viento, todas las salas que estén situados al costado de donde proviene, deberán desplazar las mesas de clases al costado contrario con el fin de alejarse de los ventanales.
4. Si la situación implica, un riesgo alto de incidentes, la Dirección del establecimiento deberá evaluar la continuidad de las clases previo aviso a los apoderados.

ZONAS DE SEGURIDAD:

Las zonas de seguridad de nuestro colegio, están claramente asignadas y se encuentran en los patios del colegio.

1. Cada profesor debe conducir a su curso hacia la zona de seguridad más cercana, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida, sin empujones. Todo profesor debe llevar el libro de clases y llevar puesto el chaleco reflectante ubicados en cada sala.
2. Esté atento a las instrucciones que se impartan por las autoridades competentes.



3. Los profesores serán los responsables de mantener calmados y forma ordenada a todos los alumnos de su curso, acompañado de su asistente en caso que corresponda
4. Los cursos situados en el segundo piso, deben bajar en orden por las escalas asignadas para tal efecto, evitando correr y/o empujar a los compañeros con el fin de evitar accidentes.
5. Si se encuentra con niños pequeños o visitas, llévelos con usted a la zona de seguridad.
6. Los profesores que no estén en aula y los funcionarios deberán prestar ayuda a aquellos que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.
7. Todo el personal debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los alumnos el rápido y ordenado desplazamiento hacia las zonas de seguridad controlando cualquier situación de pánico.
8. De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.
9. No salir a la calle y no actuar por su propia cuenta.
10. Manténganse en la zona de seguridad hasta que reciba otra instrucción.
11. Cada profesor deberá pasar lista de los estudiantes de su curso, con el fin de evaluar que esté el 100% de los estudiantes presentes ese día.
12. Si detecta desperfectos, comuníquelo al jefe de emergencias correspondiente al sector.
13. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.

En caso de evacuación fuera del establecimiento la zona de seguridad sería el centro de la plaza de Hijuelas.

Según el foco de incendio las vías de evacuación para patio de Educación Media y Educación básica serán por los portones alejados del siniestro.

VII. ANEXOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

**ANEXO 1.****PLANTILLA DE REGISTRO OPERATIVO DE EMERGENCIA**

Fecha del ensayo	
Tipo de ensayo	
Número de cursos participantes patio básica jornada mañana	
Número de cursos participantes patio básica jornada tarde	
Número de cursos participantes patio media jornada mañana	

PLANTILLA DE INFORME DE SIMULACRO

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____ FECHA: _____

FIRMA: _____

Tiempo de evacuación	Patio de básica	Patio de media	Jornada tarde
Evaluación comportamiento de los estudiantes			



Evaluación del desempeño de funcionarios			
Irregularidades presentadas			
Posibles soluciones			
Conclusiones generales del ensayo			



--	--	--	--



ANEXO 2

Normas de bioseguridad laboratorio

Al llevar a cabo una actividad experimental, debes ser responsable para protegerte y proteger a los demás.

A continuación, se presentan algunas normas y símbolos de seguridad que se deben conocer antes un trabajo en el laboratorio.

I. Normas de seguridad

1. Normas generales

- Llevar puesto el delantal en todo momento.
- Si usas el cabello largo, mantenlo recogido.
- Guarda el material de laboratorio limpio y seco.
- Nunca ingieras alimentos dentro del laboratorio.
- Reconoce las señales de escape del laboratorio.
- Manipula fuego solo con la supervisión de un adulto.
- Identifica la posición del extintor dentro del laboratorio.
- Avisa inmediatamente a tu profesor si ocurre un accidente.
- Verifica que las llaves de agua y gas se encuentren cerradas.
- Manipula material o reactivos solo con autorización de tu profesor.
- Sigue las instrucciones de tu profesor y aclara cualquier duda con él.
- Lava muy bien tus manos antes y después de la actividad experimental.

2. Para trabajar con fuentes de calor

- Apaga la fuente de calor después de utilizarla, asegurándote de ello.
- Mantén la fuente de calor retirada de tu ropa, de tu cabello y de cualquier sustancia inflamable.
- No tomes directamente con tus manos materiales que hayan sido calentados. Si debes hacerlo, usa pinzas o guantes apropiados.
- Al calentar una sustancia dentro de un tubo de ensayo, hazlo por los costados, de modo que la boca de este nunca apunte hacia una persona.

3. Para trabajar con fuentes de calor

- Apaga la fuente de calor después de utilizarla, asegurándote de ello.
- Mantén la fuente de calor retirada de tu ropa, de tu cabello y de cualquier sustancia inflamable.
- No tomes directamente con tus manos materiales que hayan sido calentados. Si debes hacerlo, usa pinzas o guantes apropiados.
- Al calentar una sustancia dentro de un tubo de ensayo, hazlo por los costados, de modo que la boca de este nunca apunte hacia una persona.

4. Para trabajar con material de vidrio

- Manipula cuidadosamente los materiales de vidrio, ya que son frágiles y pueden ocasionar heridas si se quiebran.
- No fuerces el material de vidrio, ya que puedes romperlo.
- Si debes cerrar un recipiente a presión, por ejemplo, con un tapón, ponte guantes apropiados.





5. Para trabajar con sustancias químicas

- Nunca mezcles sustancias químicas sin que lo indique tu profesor.
- Cierra los envases de cada sustancia química con la tapa correspondiente; no las intercambies.
- Nunca viertas los restos de sustancias químicas al desagüe. Sigue las indicaciones de tu profesor.
- No toques directamente las sustancias químicas. Para manipularlas, emplea espátulas u otros materiales apropiados.
- Jamás pruebes las sustancias químicas. Si por indicación de tu profesor tienes que oler alguna, dirige con una mano parte de los vapores hacia tu nariz.


II. Símbolos o nomenclatura de seguridad



Al realizar una actividad experimental, es importante identificar algunos productos que pueden ser peligrosos. Por ello, debes conocer señales para la prevención de riesgos, tales como:

Señales de prevención	Descripción
 Comburente	<p>1. Comburente: Sustancias que, en contacto con otras, originan una reacción fuertemente exotérmica, es decir, liberando calor.</p>
 Inflamable	<p>2. Inflamables: Subdivididas como:</p> <ul style="list-style-type: none">- Extremadamente inflamables: Sustancias cuyo punto de ignición sea inferior a 0 °C y su punto de ebullición inferior o igual a 35 °C.- Fácilmente inflamables: Sustancias que a temperatura ambiente en el aire pueden inflamarse.
 Explosivo	<p>3. Explosivos: Sustancias que pueden explotar bajo el efecto de una llama.</p>
 Corrosivo	<p>4. Corrosivos: Sustancias y preparados que en contacto con los tejidos vivos puedan ejercer sobre ellos una acción destructiva.</p>



 <p>Tóxico</p>	<p>5. Tóxicas: Sustancias que por inhalación, ingestión o penetración cutánea pueden causar riesgos graves, agudos o crónicos e incluso la muerte.</p>
---	---

III. ¿Qué hacer en caso de accidente?

En caso de que ocurra un accidente, lo primero que debes hacer es avisarle a tu profesora, ya que actuar por iniciativa propia podría empeorar la situación. Sin embargo, es importante que conozcas algunas medidas que debes seguir en situaciones como las descritas a continuación:

En caso de:	¿Qué hacer?
Quemaduras	Poner la zona afectada bajo el agua fría durante 5 a 10 minutos. Si la zona afectada es muy grande o tiene mal aspecto, requiere atención médica inmediata.
Heridas cortante	Lavar la herida con abundante agua por unos 10 minutos. Si es pequeña y deja de sangrar, hay que desinfectarla, para lo cual es aconsejable usar un algodón impregnado con agua oxigenada al 3 %. Luego, se cubre con una venda o un apósito sin presionar demasiado la herida. Si es grande y no deja de sangrar, se requiere asistencia médica urgente.
Incendio de ropa	Cubrir a la persona con una manta o hacerla rodar por el piso. Es importante que no corra, para evitar la expansión del fuego.
que una sustancia entre en contacto con tus ojos:	Lavar los ojos con abundante agua durante 10 a 15 minutos. Luego, ir a un centro de atención médica. Si la persona usa lentes de contacto, no retirarlos, y llevarla para atención médica urgente.



2. DEFINICIONES BÁSICAS

Acceder: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readequación del Plan de Emergencia.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

ACCIDENTE ESCOLAR: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

AJUSTES RAZONABLES: Según lo señala la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, se refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

ALARMA: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

ALERTA: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

AMENAZA: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o



provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

AUTOCAUIDADO: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

AYUDA MUTUA: Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación, o amenace con hacerlo.

CAPACIDAD: Es la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de una emergencia o desastre. (Elementos, acciones, contactos, organismos o instancias de la unidad educativa o del entorno). El principal recurso es el ser humano individual u organizado.

CAPACIDAD DE RESPUESTA: Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo a lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

CICLO DE MANEJO DE RIESGO : El Ciclo de Manejo del Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases; Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.

COMUNICACIÓN: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

COORDINACIÓN: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

CRONOGRAMA: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento.



DAÑOS: Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

DESARROLLO: Es comprendido como el aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las nuevas generaciones.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Es comprendido como un proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la protección de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESASTRE: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada. Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

DISEÑO UNIVERSAL: Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE : Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

EMERGENCIA: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de



gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

ESTRATEGIA DE YOKOHAMA: Aprobada en 1994, se contextualiza dentro de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, y se constituye como un plan de acción que ofrece una orientación para reducir los riesgos y el impacto de los desastres.

ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES (EIRD), 2009: Su principal objetivo es implementar un cambio conceptual como base para el desarrollo de sociedades más seguras ante los desastres. Pasa de la protección contra los peligros a la gestión del riesgo mediante la integración de la reducción dentro del desarrollo sostenible.

EVENTO O INCIDENTE: Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

GESTIÓN DEL RIESGO: Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO: Es la gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación considerando las necesidades de las personas con discapacidad con el mismo nivel de prioridad que el dado a toda la población, cumpliendo con el derecho internacional y en plena concordancia con el art. 11 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad. En su dimensión técnica la gestión inclusiva de emergencias emplea indicadores de inclusión de la variable discapacidad en cada componente y actividad asociados a los planes de emergencias, busca la generación de acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del estado, de identidades voluntarias y privadas y de la comunidad de manera coordinada.

IMPACTOS: Corresponde a los cambios o modificaciones que, a partir del evento o incidente adverso, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales, en su entorno, en su habitabilidad, en su lugar de trabajo, en su estado



psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad, estos no siempre pueden ser cuantificados.

LENGUA DE SEÑAS CHILENA, LSCH: Lengua de carácter viso-gestual, que utiliza el espacio y el movimiento en su producción y que constituye el principal patrimonio de la cultura sorda de Chile. Reconocida por la Ley 20.422 en su artículo 26° como medio de comunicación natural de la comunidad sorda.

MAPA DE RIESGOS: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

MICROZONIFICACIÓN: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

MITIGACIÓN: Son todas aquellas actividades tendientes a reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

NECESIDADES: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios, albergues, habilitación de rutas alternativas, rescate, traslado a centros asistenciales, entre otros. La prioridad debe centrarse en las necesidades básicas de vida de las personas: techo, alimentación, luz, agua y abrigo.

PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: Aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

PLAN: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

PLAN DE ENLACE: Es la definición de las interacciones entre los distintos roles y las formas en que éstos se comunican, lo que constituye el nodo central de un buen Plan de Emergencia. Por lo tanto, las modalidades de enlace a ser determinadas, vienen a nutrir los mecanismos de Comunicación y Coordinación del Plan de Emergencia.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PLAN DE EMERGENCIA : Instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.



PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME): Es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el PEI. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años – en coherencia con los sellos institucionales-, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.

PREVENCIÓN: Son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: Preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra; en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la comunidad educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimientos de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.

PROCESO: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

PROGRAMA: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

PROTECCIÓN CIVIL: Sistema por el que cada país proporciona protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe. La Protección Civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar



capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una planificación. En Chile Sistema Nacional de Protección Civil, es la organización de diversos organismos bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ONEMI, que comparten la meta de contribuir a la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Sistema que coordina recursos humanos, económicos y técnicos estableciendo protocolos de coordinación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo de cada comunidad educativa. Este expresa el horizonte formativo y educativo del Establecimiento Educacional, es la propuesta orientadora que define el modo en que se vivirá el proceso formativo al interior de la escuela/liceo y releva los sellos que se desarrollarán en cada uno de los procesos e iniciativas a llevar a cabo.

RECONSTRUCCIÓN: Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

RECONSTRUCCIÓN INCLUSIVA: La labor de edificar y reconstruir con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes.

REHABILITACIÓN: Consiste en la recuperación, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Apunta a proveer a las comunidades afectadas al menos, seis elementos sustantivos: alimento, agua, abrigo, luz, refugio y comunicación.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres. El Sistema de Naciones Unidas lo define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

RIESGO: Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.



SEGURIDAD ESCOLAR: El conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

USO ESCALONADO DE RECURSOS: Empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil. Implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo a las necesidades. En la medida que los recursos no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo a prioridades.

VULNERABILIDAD: Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

CORDINADORES PISE

DIRECCIÓN

NOVIEMBRE 2022